



**JUZGADO CUARTO PROMISCO MUNICIPAL  
CHINCHINÁ - CALDAS**  
CORREO ELECTRÓNICO

[j04prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j04prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co)

ESTADO ELECTRONICO N° 054

FECHA DEL ESTADO: 11/08/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
17-174-40-03-002-1996-02214-01	EJECUTIVO	LIZ MARIO LEON TRUJILLO	CONSTRUCTORA URIBE GARTNER CIA LTDA	10/08/2020	<a href="#">AUTO HACE ORDENAMIENTOS</a>
17-174-40-89-004-2020-00018-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	N.N.	10/08/2020	<a href="#">AUTO REQUIERE SO PENA DE DESISTIMIENTO TACITO</a>
17-174-40-89-004-2020-00098-00	RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDATA	LUIS ALBERTO QUINTERO ARROYAVE	N.N.	10/08/2020	<a href="#">AUTO INADMITE DEMANDA</a>
17-174-40-89-004-2020-00101-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	N.N.	10/08/2020	<a href="#">AUTO LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO DE PAGO</a>
17-174-40-89-004-2020-00101-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	N.N.	10/08/2020	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR
17-174-40-89-004-2020-00104-00	RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDATA	MARIA MARIELA TORO DE VARGAS	N.N.	10/08/2020	<a href="#">AUTO INADMITE DEMANDA</a>

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy, once (11) de agosto de dos mil veinte (2020) a las 8 am. Se informa a los apoderados y partes intervinientes en los procesos que se notifican por estado, que a los correos electrónicos reportados, se compartió el vínculo de acceso digital a los expedientes. En el evento de no haberlo efectuado, podrán elevar la solicitud a través del buzón electrónico insitucional de éste Juzgado.

**MÓNICA MARÍN CARDONA**  
SECRETARIA DE DESPACHO